



Institución Educativa San Juan Bosco

"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL "CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02-2023

28 de agosto de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **I.E. SAN JUAN BOSCO** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

Compra de implementos de aseo y limpieza para la Institución Educativa

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Esponjilla abrasiva para limpieza de vajillas y superficies paquete x 36 tamaño normal
2	50	Polvo limpiador abrasivo antibacterial de 500 gramos
3	60	Escobas con cerdas suaves palo de 1.40 metros de longitud
4	59	Limpia pisos x 1000 ml
5	34	Hipoclorito x 1000 ml
6	30	Ambientador de pisos x galón
7	70	Traperas finas industriales de algodón 400 gramos pabulo de color palo de 1,40 metros como mínimo
8	3	Esponjillas de acero inoxidable x 12 sencilla
9	1	Bombas destaqueadora para sanitario
10	3	Espátula de palo largo (1.40 metros)
11	1	Pistola metálica para manguera con varias funciones
12	1	Rollos de papel higiénico doble hoja x 48 rollos
13	10	Crema para despercudir, desmanchar y desengrasar de 550 gramos
14	3	Escobillones de baño sencillo
15	3	Toallas para haragán 130 x 60 cm
16	3	Cepillos de mano
17	10	Papeleras caneca de basura tapa vaivén de 5 litros (aproximadamente: 32x16x23 cm3)
18	6	Cepillos de escoba con palo de 1.40 metros
19	30	Recogedores
20	3	Repuesto para haragán 80 cmsx15 cms
21	5	Brocha de 5 pulgadas
22	5	Brocha de 2 pulgadas
23	5	Galón de disolvente xilol
24	1	Bolsas con agarradera T30 blanca x 100
25	3	Escobillones para telarañas de 4.5 metros de largo
26	20	Rollo de cinta antideslizante de 2 pulg x 5 metros de largo
27	3	Líquido limpia pantallas de 120 ml
28	2	Unión para manguera plástica
29	1	Cinta de teflón de 1/2 pulgada industrial de 13 metros de largo
30	1	Cinta teflón 3/4 pulgada industrial de 15 metros de largo
31	1	Cinta aislante eléctrico de pvc resistente hasta 80 °C de 15 metros x 18 mm de ancho
32	3	Esponjillas metálicas de brillo x 12 sencillas
33	2	Anaqueles para plantas ornamentales con soporte en bambú. Refuerzo de tornillo que hace el soporte más estable, con bordes y esquinas lisas y pulidas. 100 cm de ancho en la repisa de la base
34	2	Puntos ecológicos de 3 puestos 53 a 55 litros con base metálica con pintura electrostática, con las siguientes medidas aproximadas: altura:100 cm, ancho: 90 cms, profundidad:40 cms. Con tablero informativo en vinilo, estructura metálica reforzada, Refuerzo de base gravable, tapa vaivén marcada con el tipo de residuo, canecas marcadas según el tipo de residuo
35	10	Bolsas de basura de color blanca de medidas aproximadas de 70 x 90 cms. Paquete de 30 unidades
36	10	Bolsas de basura de color negra de medidas aproximadas de 70 x 90 cms. Paquete de 30 unidades
37	10	Bolsas de basura de color verde de medidas aproximadas de 70 x 90 cms. Paquete de 30 unidades
38	1	Caneca de laboratorio roja de 12 litros, sistema tapa pedal reglamentaria, elaborada en polietileno, de medidas aproximadas: alto: 35 cms; en la tapa: ancho: 18,5 cms y largo:29 cms.
39	5	Pegante xl tradicional de 375 cc
40	6	Balde plástico de 12 litros con mango resistente
41	3	Bultos de tierra de 36 kg



Institución Educativa San Juan Bosco

"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL "CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS
1	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
2	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
3	47121701	Bolsas de basura
4	14111704	Papel higiénico
5	31162800	Ferretería en general

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$5.781.901** **Cinco millones setecientos ochenta y un mil novecientos un pesos**
Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **3** del **23 de agosto de 2023**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **I.E. SAN JUAN BOSCO**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en la secretaría de la Institución Educativa en la dirección: Calle 82 #50 C - 10, Campo Valdés - Medellín (Ant.) en las fechas y horarios establecidos en el cronograma de la invitación, Los oferentes presentarán sus propuestas al correo **iesanjuanbosco8250c10@gmail.com** de manera virtual y en la portería del plantel en físico (ambos obligatorios, a no ser que hay confinamiento, en cuyo caso solo será necesaria la presentación al correo mencionado).

Los estudios y documentos previos estarán a disposición de los interesados para ser consultados en las instalaciones de la institución en la cartelera de la entrada de la institución (habrá una copia en la secretaría de la institución) y en la pagina web **<https://www.iesanjuanboscocampovaldes.edu.co/>**

La atención será en los días hábiles (lunes a viernes) entre las 8:00 am y las 3:00 pm. Se excluyen los días festivos. Igualmente se atenderán las dudas surgidas en el correo **iesanjuanbosco8250c10@gmail.com**.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición máxima de 90 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Planilla pago de seguridad social y certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado de alturas (mantenimiento)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)



Institución Educativa San Juan Bosco

"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL "CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

- m. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta
- n. Certificado cuenta bancaria
- o. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. **PLAZO**

15 días después de la celebración y firma del contrato

8. **FORMA DE PAGO**

Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción

9. **CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

10. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

11. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar ya sea de manera física o vía correo electrónico, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de envío de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

14. **DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.



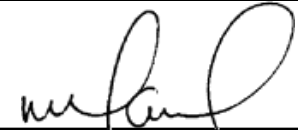
Institución Educativa San Juan Bosco

"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL "CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	23/08/2023	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación Pública	28/08/2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 12:00 m	30/08/2023	Rectoría
Evaluación	Verificación de criterios de evaluación y requisitos habilitantes	31/08/2023	Rectoría
	Evaluación de propuesta económica		
	Requerimiento a proponente con mejor propuesta económica para subsanar inconsistencias		
	Requerimiento a proponente ganador para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.		
Recibo y respuesta a observaciones	Recibo de observaciones con respecto a la publicación de los resultados de la evaluación	01/09/2023	Rectoría
	Respuesta a observaciones		
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o acta declaratoria desierta	05/09/2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	06/09/2023	Rectoría



Diego Henry García Uribe
Rector

Fecha de fijación: lunes, 28 de agosto de 2023
Hora: 08:00 a. m. Firma 1: _____

Fecha de desfijación: miércoles, 30 de agosto de 2023
Hora: 12:00:00 m. Firma 2: _____